

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Bases reguladoras de subvenciones para cofinanciar proyectos de cooperación para el desarrollo en países empobrecidos, año 2016**

Por acuerdo del Ayuntamiento de Llodio, adoptado en la Junta de Gobierno Local del día 19 de agosto de 2016, han sido aprobadas las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondientes a 2016.

Estas bases se exponen al público durante un plazo de ocho días en las oficinas del Área de Bienestar Social, Cooperación y Salud, a efectos de examen por parte de las personas interesadas y, en su caso, de presentación de reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, quedando las bases definitivamente aprobadas si aquéllas no se producen dentro de dicho plazo.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Llodio.

b) Dependencia: Área de Bienestar Social, Cooperación y Salud.

Objeto:

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de ayudas económicas, destinadas a cofinanciar proyectos de organizaciones no gubernamentales de desarrollo y otras entidades cooperantes no lucrativas, que favorezcan el crecimiento socio-económico y cultural de poblaciones en países desfavorecidos y contribuyan a sensibilizar a nuestros vecinos sobre la problemática que a estos pueblos les afecta y a generar relaciones solidarias entre la ciudadanía de Llodio y la de los colectivos de los países implicados en los proyectos o beneficiarios de los mismos.

Presupuesto que puede ser objeto de subvención:

Importe total: 25.000,00 euros.

Examen de las bases, información y documentación:

En el Área de Bienestar Social, Cooperación y Salud del Ayuntamiento de Llodio, sita en Herriko plaza, 5-2.ª planta, con teléfono 944034840, desde el día hábil siguiente a aquél en el que aparezca en el BOTHA, y hasta el plazo de presentación de los proyectos, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Lugar y plazo para la presentación de solicitudes:

Las solicitudes de ayudas económicas para cofinanciar proyectos susceptibles de ser subvencionados en el marco de la presente convocatoria, habrán de ser presentados en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Llodio, sito en Herriko plaza, 5 bajo, para su pertinente registro.

El plazo de presentación de los proyectos será de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del anuncio de esta convocatoria en el BOTHA. Si el último día del plazo fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. El envío por correo se registrará por las condiciones establecidas en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar: la indicada en las bases.

Sólo se admitirán a trámite las solicitudes presentadas en tiempo y forma.

Modelo de proposición:

Las organizaciones concurrentes a la convocatoria presentarán sus proyectos ajustados al modelo previsto en las bases y aportarán los documentos que en las mismas se señalan.

Llodio, a 19 de agosto de 2016

El Alcalde

JON IÑAKI URKIXO ORUETA